

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407484
Número de orden de compra a modificar:	124770

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-24 12:53:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-17	2024-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.0	0.55 Metros	33293158.00	35	1065381056.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.0	0.55 Metros	27204170.00	35	1033758460.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.0	0.55 Metros	24660304.00	35	616507600.00
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.00	0.55 Metros	27049730.58	35	865591378.56
Editado	2	tra02-- Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.00	0.55 Metros	23268947.63	35	884220009.94
Editado	3	tra02-- Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.00	0.55 Metros	38633429.10	35	965835727.50

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías MICRO URB en 2224hrs. Disminución de BUS URB en 1038hrs, BUSETA URB en 885hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 17/07/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 31/08/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-176564 y aceptación del proveedor con comunicado del día 20/05/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**



Firma de proveedor

Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

Documento: **80.052.447**

Bogotá, mayo de 2024

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124770
SEGMENTO 02_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL*” la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación de servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 y finalizado el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual, con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022 y cuyo objeto era “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR*”, la cual suscribió el acta de inicio de la orden de compra, 124770 el día **07 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES** a la cual realizó seguimiento de la orden en comento hasta el vencimiento del contrato de Interventoría

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 6150509 del 15 de abril de 2024 con la firma Interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, el cual fue el resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024 cuyo objeto es “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR*”, propendiendo por continuar con el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, incluyendo, mas no limitado, a cada uno de los contratos y órdenes de compra de Servicio de transporte Especial Escolar que se encuentran prestando su servicio en la presente vigencia 2024. A partir del 15 de abril se continua con el seguimiento de la orden de compra 124770 a través de la Interventoría CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

En este sentido, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría vigente, en cumplimiento de su obligación de realizar el control técnico, operativo, financiero – contable y jurídico a la orden en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio **MOVIESCOLAR2024-014** del **21 de mayo de 2024**, Alerta ejecución recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2024 reporte con sábana de rutas del 6 de mayo, en el cual informó el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la orden de compra 124770 segmento **02_SI_2024**, y en donde reportan lo siguiente:

Tabla No 1: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	SALDO	HORAS DISPONIBLES	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUS	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	\$ 815.393.702	4.237	63
URBANO	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUSETA	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	\$ 741.778.300	4.390	58
URBANO	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	MICROBUS	\$ 157.072	\$ 616.507.600	\$ 371.161.136	2.363	44
Total						\$ 2.715.647.116	\$ 1.928.333.138	\$ 10.990	

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 21 de mayo 2024.

Ahora bien, es necesario considerar que la orden de compra 124770 se suscribió con una proyección de agotamiento de recursos y finalización para el **17 de julio de 2024**, de acuerdo con los Estudios Previos del proceso, y con la presente redistribución se pretende garantizar la prestación del servicio de Transporte Especial Escolar el servicio hasta el día **31 de agosto de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra**. Considerando el proceso de armonización y cambio de proyecto de inversión que llevará a cabo el Distrito a partir de la implementación presupuestal del nuevo Plan de Gobierno Distrital 2024-2027 durante los meses de junio y julio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto reglamentario 777 de 2019, es necesario adelantar el proceso de redistribución y prórroga en el plazo de ejecución de las órdenes de compra, con el fin de asegurar la continuidad y la eficiencia en la prestación de los servicios, así como la adecuada utilización de los recursos públicos en desarrollo del principio de planeación.

Después de evaluar lo mencionado, la Dirección de Bienestar Estudiantil proyectó los recursos para cada tipología asociada a la orden de compra, con el fin de garantizar el servicio de Transporte Especial Escolar **hasta el 31 de agosto de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero**. Para cumplir con este objetivo, se considera necesario redistribuir la orden de compra pluricitada, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas.

Tabla 2: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Contratista	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Inicial	Fecha probable de agotamiento actualmente	Promedio de Horas diarias de consumo por tipología*	Días requeridos por tipología para llegar al 31/08/2024	Total horas requeridas para llegar al 31/08/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 31/08/2024
2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	URBANO	5.536	27/09/2024	51,9	-20,00	-1.038	4.497,84
2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	URBANO	6.118	17/09/2024	73,8	-12,00	-885	5.233,00
2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBÚS	URBANO	3.925	24/07/2024	74,1	30,00	2.224	6.149,00
				15.579		200		301	15.880

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 6 de mayo 2024

* Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Estos cálculos se basan en la comunicación remitida por la interventoría No. **MOVIESCOLAR2024-014**, donde se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en horas y días, con que se cuenta a la fecha de corte de la alerta remitida, y se definen las fechas de agotamiento de cada tipología asociada a las órdenes de compra. Posteriormente, la interventoría con base en la sábana de rutas vigente, y teniendo en cuenta los días de operación por cada ruta realiza la proyección de recursos para operar entre la fecha de agotamiento y el horizonte de planeación que en este caso es el 31 de agosto de 2024.

Con base en lo anterior, se realiza la nivelación de horas de la siguiente manera: Por cada tipología se determina el número de horas requeridas para operar la totalidad de las rutas hasta la fecha definida como horizonte de planeación, con el propósito de nivelar la ejecución de la orden de compra considerando las horas y los recursos disponibles, lo que podría implicar el aumento y/o disminución de recursos y horas en las tipologías (Bus, Busetas, Microbús) para garantizar la prestación del servicio hasta la fecha proyectada.

Tabla No 3: Proyecciones de modificación

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	4.497,84
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	5.233,00
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	6.149,00
					Total	\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	15.879,84

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v80B-2

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta el incremento de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

Frente a lo anterior, el representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, señor Wilmer Daniel Chávez Hernández, mediante comunicado con fecha **20 de mayo de 2024**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2024-176564**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la **redistribución de recursos y prorrogar hasta el 31 de agosto de 2024** la orden de compra con lo que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cédula No.: 80.737.674



Proveedor

Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
Representante legal Unión Temporal TAM Especiales
Cedula No.: 80.052.447



Nombre: **DANIÉL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP 

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE 

Bogotá D.C., mayo de 2024

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-176564
Fecha	20-05-2024
No. Referencia	S-2024-164256

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De manera atenta, dando alcance al oficio S-2024-164256, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	4.497,84
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	5.233,00
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	6.149,00
Total					\$ 2.715.647.116	\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	15.879,84

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V80B-2.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **31 de agosto de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBF
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 6:47 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; NICOLAS CERQUERA BRAVO; ROCIO FLOREZ MONTOYA; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: Re: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente manifestamos que nos encontramos interesados en realizar la prórroga hasta el **31 de agosto de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos atentos al trámite para la legalización del mismo.

Atentamente,

DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
Representante Legal
UT TAM ESPECIALES

El lun, 20 may 2024 a las 18:02, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De manera atenta, dando alcance al oficio S-2024-164256, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la

permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TO MO
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	
					Total	\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	1

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V80B-2.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **31 de agosto de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 17:25

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del jefe del oficio dirigido al transportador, relacionado con la solicitud de posible redistribución de recursos y de prórroga hasta 31 de agosto o hasta agotar recursos de la OC 124770 correspondiente al Segmento 2



De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 16:14

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 14:48

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenas tardes estimada Lilian remito oficio con destino al proveedor para firma del director, lo anterior para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 2:28 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito dar alcance al oficio de Solicitud de intención de modificación por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **124770 segmento 02_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, así como respectivo envío para la gestión de aceptación por parte del contratista.

En archivo adjunto se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información

contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>

Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 3:19 p. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Re: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente manifestamos que nos encontramos interesados en realizar la prórroga hasta el **31 de agosto de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la adición de recursos por valor de \$ **100.317.108** correspondiente a **708 horas** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos atentos al trámite para la legalización del mismo.

Atentamente,

DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
Representante Legal
UT TAM ESPECIALES

El mar, 7 may 2024 a las 20:15, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la

educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente adición de recursos por valor de **\$ 100.317.108** correspondiente a **708 horas** adicionales a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TO M
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 988.595.102	
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 1.079.549.330	
124770	2_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 747.819.792	
					Total	\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.815.964.224	

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V79B.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **31 de agosto de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la adición de recursos por valor de **\$ 100.317.108** correspondiente a **708 horas** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 16:17
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambrog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud de aceptación de la Modificación de la OC 124770 correspondiente al segmento 2, por valor de \$100.317.108 y prórroga hasta el 31 de agosto de 2024 o hasta agotar recursos.



De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 15:25
Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

segun lo conversado

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 12:10
Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambrog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenos días

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 16:02

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Buenas tardes estimada Lilian remito oficio que tiene por objeto informar la intención de modificación de la orden de compra del asunto. Lo anterior para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñeton
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 3:53 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Mayo:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficio de Solicitud de intención de modificación # 1 por **adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, así como respectivo envío para la gestión de aceptación por parte del contratista.

En archivo adjunto se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada.
2. El avance de los Excel con los cálculos realizados, haciendo la observación de que faltan los cálculos asociados a la alerta de agotamiento de la interventoría, la cual no ha sido remitida con los datos necesarios para dicha proyección.

Quedo atento a cualquier comentario.

SlDs,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

MOVIESCOLAR2024-014

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección alertas de ejecución insuficiencia de recursos de órdenes de compra programa de movilidad escolar

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos que soportan la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 06 de mayo 2024:



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Control /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
URBANO	2-VCT-2023	2_VCT_2023	CAMIONETA	\$ 443.522.922	\$ 177.780.566	1.467	15	42	0	0	\$ 5.088.048	34	15/07/2024	\$ 4.786.934
URBANO	2-VCT-2023	2_VCT_2023	VAN	\$ 4.257.849.456	\$ 1.916.318.104	13.213	74	164	2	1	\$ 23.901.274	80	20/09/2024	\$ 4.216.216
URBANO	2-VCT-2023	2_VCT_2023	CAMIONETA-FDS	\$ 32.709.630	\$ 20.691.288	125	1	2	0	0	\$ 328.740	62	27/08/2024	\$ 309.408
URBANO	2-VCT-2023	2_VCT_2023	CAMIONETA-MR	\$ 137.030.974	\$ 101.052.830	662	3	6	0	0	\$ 914.556	110	13/11/2024	\$ 101.052.830
URBANO	2-VCT-2023	2_VCT_2023	VAN-MR	\$ 98.638.620	\$ 43.316.660	270	1	4	0	0	\$ 641.552	67	3/09/2024	\$ 43.316.660
RURAL	2-VCT-2023	2_VCT_2023	VAN	\$ 213.459.312	\$ 81.115.376	481	4	8	0	0	\$ 1.346.808	60	23/08/2024	\$ 306.896
RURAL-S	2-VCT-2023	2_VCT_2023	CAMIONETA	\$ 109.635.240	\$ 46.767.480	244	1	2	0	0	\$ 383.340	122	29/11/2024	\$ -
RURAL-S	2-VCT-2023	2_VCT_2023	VAN	\$ 317.983.660	\$ 118.609.856	608	4	10	2	1	\$ 2.106.886	56	16/08/2024	\$ 624.262
RURAL-S	2-VCT-2023	2_VCT_2023	CAMIONETA-FDS	\$ 42.443.118	\$ 42.443.118	199	2	1	0	0	\$ 170.626	248	Calendario 2024	\$ 42.443.118
RURAL-S	2-VCT-2023	2_VCT_2023	VAN-FDS	\$ 109.610.837	\$ 50.685.649	203	3	2	0	0	\$ 599.239	84	26/09/2024	\$ 349.556
URBANO	1	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 883.635.180	\$ 717.572.954	4.034	20	42	18	7	\$ 8.750.976	81	23/09/2024	\$ 8.743.864
URBANO	1	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 312.219.800	\$ 192.228.565	1.198	15	34	25	10	\$ 7.059.441	27	13/06/2024	\$ 1.623.671
URBANO	1	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 119.868.557	\$ 71.362.688	506	5	10	0	0	\$ 1.410.218	50	8/08/2024	\$ 851.772
RURAL	1	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 813.058.030	\$ 460.967.873	2.367	24	47	18	7	\$ 10.555.149	43	26/07/2024	\$ 7.096.485
RURAL	1	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 136.094.782	\$ 66.484.045	381	6	11	4	2	\$ 2.198.454	30	9/07/2024	\$ 530.420
RURAL	1	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 56.370.618	\$ 42.443.760	256	1	2	0	0	\$ 331.592	128	Calendario 2024	\$ 0
URBANO	2	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	\$ 1.065.381.056	\$ 815.393.702	4.237	22	44	56	22	\$ 12.778.414	63	28/08/2024	\$ 10.353.595
URBANO	2	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	\$ 1.033.758.460	\$ 741.778.300	4.390	23	50	62	25	\$ 12.638.956	58	21/08/2024	\$ 8.718.852



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
URBANO	2	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	\$ 616.507.600	\$ 371.161.136	2.363	25	52	4	2	\$ 8.419.059	44	29/07/2024	\$ 722.531
URBANO	3	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 1.199.240.952	\$ 965.983.213	5.217	31	62	102	41	\$ 19.030.870	50	8/08/2024	\$ 14.439.736
URBANO	3	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 400.462.807	\$ 288.474.409	1.797	14	28	34	14	\$ 6.674.380	43	26/07/2024	\$ 1.476.064
URBANO	3	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 264.521.383	\$ 205.043.201	1.440	11	24	2	1	\$ 3.528.849	58	21/08/2024	\$ 369.957
RURAL	3	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 270.410.548	\$ 173.218.757	866	8	18	0	0	\$ 3.600.140	48	2/08/2024	\$ 412.018
URBANO	4	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	BUS	\$ 669.284.778	\$ 446.579.878	2.290	11	24	63	25	\$ 9.594.642	46	31/07/2024	\$ 5.226.350
URBANO	4	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	BUSETA	\$ 492.887.331	\$ 211.400.420	1.297	16	39	44	18	\$ 9.225.338	22	5/06/2024	\$ 8.442.978
URBANO	4	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	MICROBUS	\$ 471.762.403	\$ 248.697.701	1.726	16	39	13	5	\$ 6.365.048	39	22/07/2024	\$ 460.818
URBANO	5	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	\$ 725.906.312	\$ 386.046.676	2.006	23	50	0	0	\$ 9.622.300	40	23/07/2024	\$ 1.154.676
URBANO	5	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	\$ 288.093.850	\$ 145.821.110	863	11	24	2	1	\$ 4.190.456	34	15/07/2024	\$ 3.345.606
URBANO	5	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	\$ 329.851.200	\$ 177.805.504	1.132	10	28	0	0	\$ 4.398.016	40	23/07/2024	\$ 1.884.864
URBANO	6	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	BUS	\$ 585.410.113	\$ 415.712.022	2.582	8	16	156	62	\$ 12.622.704	32	11/07/2024	\$ 11.785.484
URBANO	6	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES	BUSETA	\$ 405.395.356	\$ 215.070.682	1.426	10	26	99	40	\$ 9.893.577	21	4/06/2024	\$ 7.305.562



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
		Y TURISMO SAS - EXTURISCOL												
URBANO	6	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	MICROBUS	\$ 279.708.819	\$ 161.139.707	1.127	1 2	28	6	2	\$ 4.342.772	37	18/07/2024	\$ 457.134
URBANO	7	UNION TEMPORAL LCT-2022	BUS	\$ 2.105.278.303	\$ 1.538.278.769	8.546	5 4	112	6 4	26	\$ 24.767.980	62	27/08/2024	\$ 2.664.007
URBANO	7	UNION TEMPORAL LCT-2022	BUSETA	\$ 550.375.425	\$ 438.725.337	2.506	1 3	30	1 4	6	\$ 6.230.005	70	6/09/2024	\$ 2.625.000
URBANO	7	UNION TEMPORAL LCT-2022	MICROBUS	\$ 332.920.264	\$ 236.350.189	1.630	1 1	22	1 6	6	\$ 4.118.003	57	20/08/2024	\$ 1.624.003
URBANO	8	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 70.783.159	\$ 58.441.480	322	2	4	1 0	4	\$ 1.451.962	40	23/07/2024	\$ 362.991
URBANO	8	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 162.709.613	\$ 119.907.944	733	1	2	1 2	5	\$ 1.111.985	107	7/11/2024	\$ 925.517
URBANO	8	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 306.782.195	\$ 224.252.662	1.575	1 0	20	8	3	\$ 3.301.181	67	3/09/2024	\$ 3.073.513
RURAL	8	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 277.116.072	\$ 136.710.598	666	6	18	0	0	\$ 3.694.881	37	18/07/2024	\$ 2
RURAL	8	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 107.372.609	\$ 52.970.487	295	2	8	0	0	\$ 1.431.635	36	17/07/2024	\$ 1.431.634
RURAL	8	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 82.028.460	\$ 48.471.362	285	4	12	0	0	\$ 2.033.763	23	6/06/2024	\$ 1.694.803
N/A	8	UNION TEMPORAL VET 2023	PEAJES	\$ 5.452.306	\$ 5.452.306	-	0	0	0	0	\$ -	-	Sin programación activa	\$ 5.452.306
URBANO	9	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUS	\$ 165.760.000	\$ 127.650.000	690	3	6	1 6	6	\$ 2.294.000	55	15/08/2024	\$ 1.480.000
URBANO	9	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	\$ 182.952.000	\$ 134.536.000	873	2	6	7	3	\$ 1.355.200	99	25/10/2024	\$ 371.200
URBANO	9	UNION TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	\$ 430.131.000	\$ 238.989.000	1.943	1 5	52	4	2	\$ 6.592.800	36	17/07/2024	\$ 1.648.200



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Control /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
URBANO	10	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUS	\$ 606.060.000	\$ 394.790.000	2.134	3	11	1 6	46	\$ 10.619.000	37	18/07/2024	\$ 1.887.000
URBANO	10	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	\$ 436.590.000	\$ 253.946.000	1.649	1 0	28	2 7	11	\$ 5.975.200	42	25/07/2024	\$ 2.987.600
URBANO	10	UNION TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	\$ 462.726.000	\$ 300.120.000	2.440	1 5	44	2 1	8	\$ 6.445.200	46	31/07/2024	\$ 3.640.800
URBANO	11	UNION TEMPORAL BUS-ING	BUS	\$ 685.542.000	\$ 458.898.000	2.454	1 3	26	4 3	17	\$ 8.078.400	56	16/08/2024	\$ 6.507.600
URBANO	11	UNION TEMPORAL BUS-ING	BUSETA	\$ 692.868.000	\$ 448.224.000	2.576	1 8	42	4 4	18	\$ 10.370.400	43	26/07/2024	\$ 2.296.800
URBANO	11	UNION TEMPORAL BUS-ING	MICROBUS	\$ 472.500.000	\$ 273.600.000	1.824	2 1	48	0 0	0	\$ 7.200.000	38	19/07/2024	\$ -
URBANO	12	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	\$ 1.136.201.184	\$ 641.838.201	3.335	2 2	55	6 0	24	\$ 15.203.234	42	25/07/2024	\$ 3.302.373
URBANO	12	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	\$ 785.372.560	\$ 419.721.480	2.484	2 3	62	2 0	8	\$ 11.827.900	35	16/07/2024	\$ 5.744.980
URBANO	12	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	\$ 259.168.800	\$ 114.040.555	726	1 4	30	0 0	0	\$ 4.712.160	24	7/06/2024	\$ 948.715
URBANO	13	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 749.757.002	\$ 400.197.096	2.450	2 6	52	2 1	1	\$ 8.624.656	46	31/07/2024	\$ 3.462.933
URBANO	13	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 749.880.428	\$ 406.692.208	2.690	3 4	68	4 2	2	\$ 10.522.516	38	19/07/2024	\$ 6.836.612
URBANO	13	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 39.638.569	\$ 29.861.055	226	1	2	0 0	0	\$ 264.257	113	18/11/2024	\$ 0
URBANO	14	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 480.105.834	\$ 480.105.834	3.006	0	0	1 1 4	49	\$ 7.858.020	61	26/08/2024	\$ 766.636
URBANO	14	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 147.803.950	\$ 147.803.950	998	0	0	4 0	16	\$ 2.428.842	60	23/08/2024	\$ 2.073.402
URBANO	14	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 25.155.246	\$ 25.155.246	198	0	0	8 3	3	\$ 406.549	61	26/08/2024	\$ 355.731
RURAL	14	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 195.797.111	\$ 135.100.007	828	6	12	0 0	0	\$ 1.957.971	69	5/09/2024	\$ 0
RURAL	14	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 114.083.397	\$ 63.886.702	419	7	14	0 0	0	\$ 2.129.557	29	8/07/2024	\$ 2.129.557



Informacion							Proyectado					Agotamiento				
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC		
RURAL	14	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 40.896.331	\$ 26.173.652	191	2	4	0	0	\$ 545.284	47	1/08/2024	\$ 545.284		
URBANO	15	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 346.554.347	\$ 291.016.792	1.571	7	14	2	8	\$ 4.146.804	70	6/09/2024	\$ 740.501		
URBANO	15	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 194.924.481	\$ 151.916.815	929	5	10	1	6	\$ 2.551.025	59	22/08/2024	\$ 1.406.334		
URBANO	15	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 218.113.766	\$ 204.555.343	1.388	9	18	5	2	\$ 2.947.483	69	5/09/2024	\$ 1.178.993		
URBANO	16	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	\$ 808.252.667	\$ 446.634.553	2.398	1	5	38	2	11	\$ 9.088.187	49	5/08/2024	\$ 1.313.407	
URBANO	16	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	\$ 956.450.000	\$ 431.306.780	2.480	2	6	64	1	3	5	\$ 12.033.880	35	16/07/2024	\$ 10.120.980
URBANO	16	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBUS	\$ 841.974.467	\$ 443.121.528	2.969	3	0	68	2	1	\$ 10.267.253	43	26/07/2024	\$ 1.629.635	
URBANO	17	UNION TEMPORAL BUS-ING	BUS	\$ 1.118.742.900	\$ 838.542.100	4.477	2	5	54	2	3	9	\$ 11.837.360	70	6/09/2024	\$ 9.926.900
URBANO	17	UNION TEMPORAL BUS-ING	BUSETA	\$ 358.012.200	\$ 173.951.400	998	2	3	48	0	0	\$ 8.366.400	20	31/05/2024	\$ 6.623.400	
URBANO	17	UNION TEMPORAL BUS-ING	MICROBUS	\$ 689.576.400	\$ 425.499.300	2.831	2	9	60	3	1	\$ 9.198.360	46	31/07/2024	\$ 2.374.740	
URBANO	18	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUS	\$ 465.334.428	\$ 306.374.032	1.592	8	22	1	6	6	\$ 5.465.466	56	16/08/2024	\$ 307.914	
URBANO	18	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	BUSETA	\$ 338.615.880	\$ 192.456.830	1.139	1	0	24	6	2	\$ 4.460.808	43	26/07/2024	\$ 642.086	
URBANO	18	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	MICROBUS	\$ 330.008.272	\$ 167.909.968	1.069	1	2	32	1	4	6	\$ 5.905.907	28	14/06/2024	\$ 2.544.566
URBANO	19	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 582.781.344	\$ 516.898.557	2.848	4	8	7	5	30	\$ 6.896.821	74	12/09/2024	\$ 6.533.830	
URBANO	19	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 343.468.932	\$ 270.505.542	1.594	5	10	3	3	13	\$ 3.936.996	68	4/09/2024	\$ 2.789.837	



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
URBANO	19	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 128.063.069	\$ 55.067.120	387	8	16	1 2	4	\$ 2.845.846	19	30/05/2024	\$ 996.046
RURAL	19	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 355.277.016	\$ 175.084.461	887	1 5	30	0	0	\$ 5.921.284	29	8/07/2024	\$ 3.367.237
RURAL	19	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 183.204.514	\$ 133.303.094	764	5	10	0	0	\$ 1.744.805	76	16/09/2024	\$ 697.922
RURAL	19	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 22.106.125	\$ 9.874.069	67	2	4	0	0	\$ 589.497	16	27/05/2024	\$ 442.122
URBANO	20	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 817.846.771	\$ 398.403.914	2.385	3 0	60	0	0	\$ 10.018.539	39	22/07/2024	\$ 7.680.876
URBANO	20	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 292.497.797	\$ 144.089.105	934	1 2	24	3	1	\$ 3.887.629	37	18/07/2024	\$ 246.834
URBANO	20	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 270.418.890	\$ 161.133.326	1.153	8	20	5	2	\$ 3.074.530	52	12/08/2024	\$ 1.257.765
URBANO	21	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 763.579.682	\$ 514.785.950	3.082	1 1	22	9 3	37	\$ 9.884.959	52	12/08/2024	\$ 768.086
URBANO	21	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 510.945.519	\$ 283.716.692	1.839	1 2	24	8 8	35	\$ 9.132.843	31	10/07/2024	\$ 598.571
URBANO	21	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 402.829.497	\$ 219.557.015	1.542	1 7	34	1 3	5	\$ 5.577.858	39	22/07/2024	\$ 2.020.549
URBANO	22	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 213.413.452	\$ 125.103.794	588	0	0	2 5	10	\$ 2.126.307	58	21/08/2024	\$ 1.777.970
URBANO	22	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 136.391.318	\$ 97.825.836	523	1	2	1 0	4	\$ 1.121.177	87	1/10/2024	\$ 283.464
URBANO	22	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 158.360.474	\$ 57.836.473	327	2	8	1	0	\$ 1.483.370	38	19/07/2024	\$ 1.468.425
URBANO	23	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	\$ 234.739.233	\$ 124.982.435	671	1 0	22	0	0	\$ 4.097.133	30	9/07/2024	\$ 2.068.435
URBANO	23	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	\$ 65.908.100	\$ 31.334.091	180	3	6	0	0	\$ 1.043.400	30	9/07/2024	\$ 32.091



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
RURAL	23	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	\$ 467.035.333	\$ 178.376.104	909	16	31	5	2	\$ 6.475.700	27	13/06/2024	\$ 3.532.204
RURAL	23	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	\$ 763.736.700	\$ 279.258.867	1.518	30	57	1	0	\$ 10.555.860	26	12/06/2024	\$ 4.806.507
RURAL	23	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBUS	\$ 472.763.767	\$ 172.449.705	1.083	19	38	4	2	\$ 6.305.640	27	13/06/2024	\$ 2.197.425
URBANO	24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 915.298.847	\$ 625.269.389	3.665	11	22	14	58	\$ 13.716.687	45	30/07/2024	\$ 8.018.462
URBANO	24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 639.298.983	\$ 447.234.685	2.899	11	22	93	37	\$ 9.132.843	48	2/08/2024	\$ 8.858.240
URBANO	24	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 101.002.123	\$ 49.827.714	369	7	14	10	3	\$ 2.289.381	21	4/06/2024	\$ 1.750.703
RURAL	24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	\$ 373.704.051	\$ 213.000.414	1.173	16	30	13	5	\$ 6.391.828	33	12/07/2024	\$ 2.070.081
RURAL	24	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	\$ 301.931.776	\$ 174.471.542	1.053	11	22	5	2	\$ 3.972.787	43	26/07/2024	\$ 3.641.721
RURAL	24	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	\$ 80.466.294	\$ 38.612.031	262	4	8	4	2	\$ 1.414.792	27	13/06/2024	\$ 412.648
URBANO	25	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	\$ 468.734.680	\$ 379.009.890	1.959	6	12	64	26	\$ 7.270.802	52	12/08/2024	\$ 928.187
URBANO	25	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	\$ 332.877.862	\$ 260.466.120	1.446	6	12	41	16	\$ 5.115.655	50	8/08/2024	\$ 4.683.347
URBANO	25	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBUS	\$ 37.416.903	\$ 25.827.597	156	1	2	7	3	\$ 794.695	32	11/07/2024	\$ 397.348



Informacion							Proyectado					Agotamiento		
ZONA	SEG	Contratista	TIPO	Valor Contrato /OC	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Vehiculos Regular	Horas Diarias Regular	Vehiculos	Horas Diarias	Vr. Diario	Dias Disponibles	Fecha Probable Agotamiento X Tipologia	Saldo OC
RURAL	25	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	\$ 811.196.938	\$ 476.734.200	2.291	27	54	0	0	\$ 11.231.958	42	25/07/2024	\$ 4.991.981
RURAL	25	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	\$ 389.588.316	\$ 261.951.763	1.411	13	26	0	0	\$ 4.823.474	54	14/08/2024	\$ 1.484.146
RURAL	26	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	\$ 993.481.689	\$ 438.257.293	2.085	33	75	0	0	\$ 15.762.879	27	13/06/2024	\$ 12.659.573
RURAL	26	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	\$ 595.696.010	\$ 328.713.867	1.723	19	43	0	0	\$ 8.199.401	40	23/07/2024	\$ 737.831
RURAL	26	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBUS	\$ 68.911.653	\$ 53.477.289	288	5	6	0	0	\$ 1.111.478	48	2/08/2024	\$ 126.332
RURAL	27	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	\$ 296.155.001	\$ 117.054.223	449	5	18	0	0	\$ 4.692.597	24	7/06/2024	\$ 4.431.899
RURAL	27	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	\$ 1.098.356.487	\$ 514.129.852	1.972	12	46	0	0	\$ 11.986.809	42	25/07/2024	\$ 10.683.889
RURAL	27	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBUS	\$ 631.075.502	\$ 228.771.386	878	16	40	0	0	\$ 10.370.275	22	5/06/2024	\$ 625.346

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, realizar las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. Por lo anterior, se precisa que, debido al proceso de empalme, se encuentra en curso el proceso de verificación de la certificación del 1 al 14 de abril de 2024, para los segmentos del 1 al 27.
3. Con relación a el segmento 6 se proyecta una adición del 49% el recurso sobre el valor inicial de la orden de compra por valor de \$ 621.880.632 con el cual se garantizaría la operación hasta el próximo 15 de agosto de 2024.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de \$ 11.444.177.958 aproximadamente hasta el 31 de agosto, por lo cual se recomienda adelantar adición y prórroga de los mismos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada. (Adjunto proyección)
5. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada por la entidad con corte al 06 mayo de 2024.
6. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
7. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales, como la adición, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consortio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Néstor Medina – Profesional de apoyo a la Gestión
Revisó: Laura Justinico – Profesional jurídico